



Universidad Nacional de San Juan

Rectorado

Secretaría de Ciencia y Técnica

BASES Y CONDICIONES PRONIS 2024

En esta convocatoria 2024 de los Proyectos de Promoción de Nuevos Investigadores Sanjuaninos (PRONIS 2024), se financiarán cincuenta y dos (52) Proyectos, por un monto máximo de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) cada uno.

Los proyectos tendrán una duración máxima de doce (12) meses (período que abarca desde el 01/06/2025 al 31/05/2026).

Los Ejes de Investigación serán los que se mencionan a continuación:

- Desarrollo y Agregado de Valor a la Producción Local.**
- Sostenibilidad y Eficiencia de recursos naturales.**
- Salud y dispositivos médicos.**
- Economía del Conocimiento.**
- Desarrollo de Nuevos Sectores Productivos.**
- Investigaciones STEM.**

Condiciones para ser Director/a

Los PRONIS 2024, podrán ser dirigidos por un/a investigador/a que reviste al menos en la categoría de Profesor/a Auxiliar de Primera, con una dedicación mínima de 10 horas a la investigación, o Investigador/a Asistente como mínimo, del **CONICET** con lugar de trabajo en la **UNSJ**. En todos los casos, deberá contar con la autorización del Director/a de la Unidad a la que pertenece.

Además, deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Poseer título de posgrado.
- Estar cursando una carrera de posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado).



Universidad Nacional de San Juan

Rectorado

Secretaría de Ciencia y Técnica

-Haber participado al menos dos años en algún proyecto de investigación acreditado.

Condiciones del Equipo de Trabajo

El equipo de trabajo estará conformado con un mínimo de tres integrantes, incluyendo al Director. Podrán integrar el equipo de trabajo: Docentes Universitarios, No Docentes, y Becarios. Los Becarios de **CONICET**, de Agencia, o de **UNSJ** categorías Iniciación o Estudiantes Avanzados, en todos los casos deben contar con la debida autorización de su director de beca. Los estudiantes avanzados pueden completar la conformación del equipo de investigación, en un número no mayor que el de investigadores graduados. No está contemplado en el equipo de trabajo el Rol de Codirector/a.

Los integrantes, incluido el/la directora/a, no deberán superar los cuarenta y cinco (45) años de edad, al momento del cierre de la convocatoria.

Funciones del Director/a:

Serán funciones del Director/a las siguientes:

- Ser responsable de los fondos recibidos.
- Elevar informe final.
- Elevar la rendición de cuentas.
- Ser responsable de la ejecución del Proyecto, y de la conducción del equipo de investigación.
- Solicitar al **CICITCA** modificaciones fundadas del:
 - *Plan de Trabajo.
 - *Presupuesto.
- Comunicar al **CICITCA**, los inconvenientes que se pudieran presentar en el desarrollo del Proyecto.
- Atender a los requerimientos del **CICITCA** sobre el desarrollo del Proyecto.



Universidad Nacional de San Juan

Rectorado

Secretaría de Ciencia y Técnica

Funciones de los/as integrantes:

Serán funciones de los Integrantes del equipo de investigación a las siguientes:

- Cumplir con las tareas asignadas en la formulación del Proyecto y/o encargadas por el/la directora/a del Proyecto, como así también, con la dedicación horaria correspondiente, cinco (5) horas como mínimo.
- Sugerir aportes que contribuyan al desarrollo del Proyecto.
- Cumplir con los informes requeridos por el/la directora/a del Proyecto.

CONSIDERACIONES PARA LA ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

Para que una Solicitud sea evaluable, deberá ser presentado en Plataforma **SIGEVA UNSJ**, sin excepción, en los plazos establecidos en la convocatoria.

Admisibilidad

Las solicitudes generadas por el sistema **SIGEVA (PDF)**, serán presentadas por Mesa de Entradas de las Unidades Académicas y el proceso de Admisibilidad será iniciado en las Secretarías de Investigación de cada Facultad, donde se verificarán las condiciones en cuanto a la Dirección y equipo de trabajo, pudiendo resultar Admisibles o No Admisibles, posteriormente las actuaciones serán enviadas a la Secretaría y Ciencia y Técnica de Rectorado (**SECYT**).

Pertinencia

Se conformará una Comisión conjunta constituida por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la **UNSJ (SECYT)** y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Provincia (**SECIT**), quienes verificarán la



Universidad Nacional de San Juan

Rectorado

Secretaría de Ciencia y Técnica

pertinencia de los proyectos Admitidos y definirán, que proyectos serán elevados a la instancia de evaluación.

Evaluación

Serán aprobados académicamente todos los proyectos que alcancen los 70 puntos en la evaluación, y financiados de acuerdo al orden de mérito.

La Evaluación estará a cargo del **CICITCA**, organismo que, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la **UNSJ**, deberá elevar al Sr. Rector el listado del Orden de mérito correspondiente.

La Evaluación se realizará de acuerdo con la asignación de puntajes establecido en esta convocatoria en particular y será llevado a cabo por evaluadores de la **UNSJ**, seleccionados en función de los ejes de investigación definidos en el convenio.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

- 17/03/25:** Apertura del llamado a formulación de proyectos PRONIS 2024.
- 14/04/25:** Fecha límite para el envío de la solicitud de proyecto a través del Sistema SIGEVA-UNSJ e Impresión del formulario.
- 16/04/25:** Fecha límite para presentación por mesa de entradas de la Facultad correspondiente de la Impresión de la solicitud generada por el sistema SIGEVA y envío a la Secretaría de Investigación de la Facultad correspondiente la copia impresa.
- 24/04/25:** Fecha límite para que la Secretaría de Investigaciones envíen las Solicitudes con Planillas de Admisibilidad a la Dirección General de Apoyo a la Investigación (Rectorado).
- 05/05/25 y 06/05/25:**



Universidad Nacional de San Juan

Rectorado

Secretaría de Ciencia y Técnica

Fecha para que la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Provincia, en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNSJ, realicen la Evaluación de Pertinencia de las solicitudes.

07/05/25: Publicación en la web de la UNSJ de los resultados del proceso de Admisibilidad y Pertinencia.

19/05/25 y 20/05/25:

Evaluación de solicitudes admisibles y pertinentes.

21/05/25: Publicación en la web de la UNSJ de los resultados provisorios y vistas de evaluación.

23/05/25: Fecha límite para la presentación de pedidos de reconsideración (por mesa de entradas de Rectorado).

27/05/25 y 28/05/25:

Segunda y última evaluación de pedidos de reconsideración.

29/05/25: Publicación en la web de la UNSJ de los resultados definitivos.

29/05/25: Notificación a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia sobre el resultado de las mismas.

01/06/25: Comienzo de los Proyectos.